

ginal o informe de los Cavalleros Compañeros de
 Propios y en su vista se determinaron, resolviéndose
 en el Cavildo q^o firmaron Dho. Sr. Alcalde se-
 gundo con limitacion hasta el tiempo en que
 se separó y lo autorizó; Sr. Gobernador, q^o Regi-
 da q^o Sr. de Deano con suyo el Secretario de
 q^o Capitulo:

Juan de Santaribana Pedro Ruiz Mateos
 Lidoro Torralba del Pozo Juan Alvarez

Cavildo Extraordinario en la M. A. y M. L. Ciudad
 de Cartagena y Salas Capitulares de ella lo
 tarde de hoy ocho de Julio de mil ochocientos
 Catore se congregaron a Cavildo extraordina-
 rio los S. S. D. Pedro Ruiz Mateos Segundo Gober-
 nador Militar su Presidente, D. Gregorio Hermosa
 D. Tidorio Torralba del Pozo, D. Felix Sevilla, D. Be-
 nito de Merengon, D. Manuel Otri, D. Ramon Al-
 gan, D. Tomas de Exea Regidores y acordaron lo sig.
 Citacion En este Ayuntamiento entre los Sr. Perico, Portero
 de Salas, y Capitulo haber citado a todos los S. S. de
 q^o se componen a excepcion de D. Tomas Binet por
 hallarse en el campo expresando habele expresado el

